

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12960 PALMA DE MALLORCA

Anuncio de declaración de concurso voluntario.

Órgano competente: Juzgado de lo Mercantil, número 3, de Palma de Mallorca.

Número de autos: CNA 0001529/2019.

Número de Identificación General: 07040 47 1 2019 0004628.

Fecha del Auto: 15 de abril de 2020.

Deudor: Two Good Neighbors, Sociedad Limitada (CIF - B57942641).

Régimen de facultades de administración y disposición del deudor: Suspensión.

Administrador concursal: Siquier Vich, Esteban.

Comunicación de créditos: En la dirección postal calle San Miguel, 65, 3.º, 07002 Palma de Mallorca, o electrónica e.siquier@bufetesiquier.es; en el plazo de un mes, desde el alzamiento de la suspensión de plazos ordenado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma o, en su caso, las prórrogas del mismo, o desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, si la publicación fuere posterior; y en la forma establecida por el artículo 85 de la Ley Concursal.

Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal <https://www.publicidadconcursal.es>

Palma de Mallorca, 21 de abril de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Márquez de Prado Moragues.

ID: A200016573-1